



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA



Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2022

RTP/DEJN/1641/2022

ASUNTO: Repuesta a oficio ADIP/DGAJN/425/2022


LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD
DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio **ADIP/DGAJN/425/2022** de fecha 11 de octubre de 2022, mediante el cual solicita a este sujeto obligado remita a más tardar el día 08 de noviembre del presente año la propuesta de Agenda Regulatoria diciembre 2022 - mayo 2023, anexando los formatos correspondientes.

Sobre el particular, atendiendo el oficio en mención así como el cabal cumplimiento a los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México en los que se establece que los Sujetos Obligados deberán presentar su Agenda ante la Unidad en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año y los numerales VIGÉSIMO TERCERO, VIGÉSIMO QUINTO y VIGÉSIMO SEXTO de los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México; por lo anterior, me permito remitir de manera anexa al presente el **formato 1. Agenda Regulatoria** debidamente requisitado, a través del cual **se informa la propuesta regulatoria con costo de cumplimiento que este organismo pretende implementar en el periodo de diciembre 2022 a mayo 2023.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


MTRO. SERGIO CORIA GÓMEZ
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA RED DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
scoria@rtp.cdmx.gob.mx.

C.c.c.e.p. Mtro. Sergio Benito Osorio Romero / Director General de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México / sosorio@rtp.cdmx.gob.mx
Lic. Guillermo Guido Ariceaga / Director de Análisis de Impacto Regulatorio / gariceaga@cdmx.gob.mx
Ing. Armando Godínez Bello / Director de Seguimiento Regulatorio Institucional / agodinezb@cdmx.gob.mx
Mtro. Daniel Arcos Rodríguez / Director Ejecutivo de Administración y Finanzas / darcos@rtp.cdmx.gob.mx
Mtro. Ramón Morales Zepeda / Director Ejecutivo de Operación y Mantenimiento / rmoralesz@rtp.cdmx.gob.mx
Lic. Laura Michelle Brenes Martínez / Subdirectora de Dictaminación "A" / laura.brenes@cdmx.gob.mx
Miguel Alonso Ramírez Martínez / Gerente de Operación del Servicio / marmartinez@rtp.cdmx.gob.mx

Kjom

Versalles No. 46, colonia Juárez,
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
Tel. 55 1328 6306

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales

1. Sujeto Obligado:	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP)		
2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:	Lineamientos para brindar el Servicio de Transporte Especial para Instituciones Educativas, personas Físicas o Morales de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México		
3. Tipo de regulación:	Lineamiento	4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:	Movilidad y Transporte
5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	Mtro. Sergio Coria Gómez		
6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:	Lic. Jonathan Leopoldo Magaña Martínez Jefe de Unidad Departamental de Gestión del Servicio		
7. Fecha tentativa de presentación para AIR:	Abril 2023	8. Tipo de acción (crea, modifica deroga obligaciones regulatorias)	Creación
9. Justificación para Emitir la Propuesta:	Brindar la certeza jurídica del Servicio de Transporte Especial para Instituciones Educativas, Personas Físicas o Morales que brinda la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), a través de un ordenamiento jurídico que señale de manera clara todas las especificaciones del servicio.		

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:	11. Beneficios que generará:
La normativa jurídica que soporta la prestación del Servicio de Transporte Especial para Instituciones Educativas, Personas Físicas o Morales no es específica toda vez que no cuenta con la particularidad propia de los requisitos y procesos que integran el mismo.	Brindar mayor certeza jurídica de la prestación del Servicio de Transporte Especial para Instituciones Educativas, Personas Físicas o Morales.
12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:	Servicio de Transporte Especial para Instituciones Educativas, Personas Físicas o Morales

13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:

Con fundamento en el artículo 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 6 y 11, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; capítulo II, artículo 6, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; artículo 78, fracción III, de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México vigente; artículo 2 del Decreto por el que se modifica el diverso por el que se crea la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de enero de 2019; artículo 17, fracción I, II y VII del Estatuto Orgánico de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México.

Lic. Jonathan Leopoldo Magaña Martínez
Jefe de Unidad Departamental de Gestión del Servicio

Mtro. Sergio Coña Gómez
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo